SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LEON

del Miércoles 31 de Enero de 1844.

& Comision especial de venta de Bienes Nacionales.

Clero Secular.

ANUNCIO NUM. 16.

Por la Contaduría de Bienes nacionales se han capitalizado las fincas que á continuacion se es-

presan.			REN	Γ A Α	NUAI					
	Rs. vn	f.	Taigo z,5	, c.s	ť,	ente z.§		Tasacion.	Capitaliz.on	Tipo.
PARTIDO DE VILLAFRANCA.										
Vilela.						•				
Capellanía de S. Bartolomé de la parroquia de Santiago de Villafranca. Una viña de 36 jornales y 11 varas que al sitio del Toleiro término de dicho pueblo perteneció à id. y lleva D. Isidoro Armes-			-				,			
e to hasta 1846	187	**	\$7	**	* **	**	79	3.604	5.610	5.610
Rectoria.	1.		•							
Peranzanes y sus Anejos. 31 tierras de 27 fanegas y un celemin y 23 prados de 12 y ½ carros 17 haces y 5 fe- jes de yerba que lleva Domingo Alvarez hasta id.		,,	"				,,	2.150	10.800	10.800
Rectoría.—Faro,	-	••						·		
18 tierras de 12 fanegas 2 cuartillas y 2 cuartillos y 9 prados de 7 y ½ carros y 4 fejes de yerba que lleva Lorenzo García hasta id.	2)		2)	19	7	3	. 27	4.953	4.350	4.953
Rectoria.—Fresnedelo. 1. er quiñon de 15 prados de 7 y ½ carros y 23 haces de yerba	97 **		"	22	79	»	» ;		2,919 16	
con el anterior D. Timoteo Blanco hasta id.	166 24	4 2)	"	"	"	**	55	9.360	5.000 18	9.300
A PARTIDO DE SAHAGUN.				•			•	-		
Fábrica de S. Lorenzo de id. en id.								. Z =		
1. quiñon de 2 tierras trigales de 5 fane- gas que lleva Santos Correa hasta 1846.	508	**	"	"	"	"	**	7-500	15.240	15.240
 id. de un huerto de una fanega 3 celemines que lleva el mismo hasta id quiñon de 6 tierras de 10 fanegas 2 celemines, una viña de una y ½ higuadas y dos barreras de dos fanegas que lleva Fran- 	290	2)	19	23	"	2)	17	3.330	8.700	8.700

2	·		RE	A ATE	NUA.	τ				
.	Rs. vn.	en est	Tage	- FS		ENTE	No.			
(x,y) = (x,y) + (x,y		-	<u>*=</u>	£,-	1.	Z.	C."	Tasacion.	Capitaliz.on	Tipo.
cisco Correa hasta id		"	,	27	35 ,	"	"	7.625	12.300	12.300
de hasta id	50 ;	72,	2 2 ;	2)	27	77	"	600	2.580	2.580
PARTIDO DE RIAÑO.									•	
Atéfico. Fábrica. 3 tierras de 5 celemines y un prado de 3 celemines que lleva en renta D. Manuel García hasta id		"	**	"	79	**	••	147	430	420
Modino. Fábrica.						•	1	. ±	\$ 150	= 3 0 € =
18 tierras de 8 fanegas que lleva en renta, D. Cárlos Buron hasta id	58	9).	27	22.	"	**	"	1.315	1.740	1.740
Ovejq Rectoria.										• • •
8 tierras de 2 fanegas II celemines y to prados de 10 y ½ haces de yerba que lle-										
va D. Gil Gonzalez hasta id			23	2)	"	3)		982	240	080
Valmartino.—Rectoria.					•-		*.	3 00	z4-	982
4 tierras de 3 fanegas 4 celemines y 2 prados de 4 celemines que lieva D. Gregorio Banzes hasta id		**	. 45	-1		40		22	-, 	
	4~	7>		"	**	1)	"	905	1.200	1.200
Santa Olaja.—Fábrica. 7 tierras de 3 fanegas & colomines, y 2 cuar-										
tillos y un prado de 8 celemines que lle-	0-	:	:				•	•	• .	· Y ₁₁
va D. Agustin Diez hasta id		**	**	17	**	27	**	392	2.400	2.400
Modino.—Rectoría.										
no tierras de 19 fanegas y 10 celemines que										
Ileva D. Cárlos Buron hasta id	150	27	27	73	2)	"	2)	2.254	4.500	4.500
Ruenton Fábrica.					,					
2 tierras de un celemin y un cuartillo y 8 practos de 2 carros de yerba y una fanega										•
y 5 celemines que lleva D. Gerónimo Pe-										
rez hasta id.	100	"	"	"	**	**	"	8 50	3.000	3.000
Vidanes Fâbrica.	•								•	Ü
26 tierras de 16 fanegas 2 celemines y 2								,		
cuartillos y 2 prados de 5 celemines que Neva D. Gil Gonzalez hasta id		••	43		46,	40		- WAJ		
	722	r,	**	Ŕ	734	72	79	2.705	4.050	4.050
Olleros.—Rectoria. Una tierra de 6 celemines y 3 prados de 11 celemines que lleva D. Miguél García										
hasta id.	70	Ð	**	1)	1)	17	13	463	2.100	2,100
Fuentes.—Rectoria.	-									
4 prados de una fanega y 9 celemines que lleva D. Francisco Mancebo hasta id	. 22	n	2>	,,	>>	**	•>	575	წ	660
Olleros.—Fábrica. 13 tierras de 4 fanegas y un celemin y 12								•		

•	- =						=			
	Ra vn		Trigo z.5			ENTE		Tasacion.	Capitaliz.on	Tipo.
prados de 2 carros de yerba y 2 fanegas 2 celemines y un cuartillo, que lleya D. Manuel García hasta id.	143	"	,,	"	2₹.	ņ	72.	1:333 ;	4.290	4.203
Saelices.—Rectoría. 3 tierras de una fanega y 3 prados de 2 carros y un baz de yerba que lleva Manuel García hasta id.	20	"	"	,,	,,	,,	株	441	600	600
Valmartino—Fâbrica. 7 tierras de 2 fanegas 6 celemines y 3 prados de 4 celemines y un cuartillo que lleva D. Gregorio Banzes hasta id	36	",	73	1 3.	ņ	"	"	995	1.080	1.0 80
Saelices.—Fábrica. 10 tierras de una fanega 10 celemines y 2 cuartillos y 9 ptados de uno y ½ ½ cartos y 4½ haces de yerba que lleva Manuel								, , , , ,		1868
García hasta id	6a ·	"	**	**	**	杏	*	8,20	·	1.800
PARTIDO DE LA VECILLA.	16	"	"	"	"	"	"	285	180	480
La Robla										-
Colegiata de S. Isidro de Leon. 5 tierras de 8 fanegas 8 celemines y 3 prados de 9 fanegas que lleva Santiago Rodriguez hasta id	240	n	73	13	27	ŋ	,	7.260	7.200	7.26a
M. E. de Leon.								*		• .
8 tierras de 13 fanegas y 4 prados de 17 y ½ carros de yerba que lleva D. Joaquin Florez y compañeros hasta id	. 29	"	"	"	18	ņ	. ,,	13.040	10.800	13.040
partido de la Bañeza.								•		
Huerga de Frailes.—Fábrica. 1. et quiñon de 29 tierras de 29 fanegas 6 celemines y un huerto de 2 celemines 2. id. de 37 tierras de 51 fanegas y 3 ce-			"	"	"	"	'23	2.800		3.804 26
lemines	ıği is	24	1 2,	Ħ	**	*.9	**	2.900	3.940 23	3.940 22
celemines y un prado de ½ carro yerba 4º id. de 44 tierras de 32 fanegas 3 celemines que con las anteriores llevaba D.	·		,,	"	"	"	"	2.880	3.913,15	3.913 15
Toribio Iglesias	126 13	**	"	? >	Ď	"	"	2,790	3.79 r 5	3.791 5
PARTIDO DE ASTORGA.										

Quintanilla de Sollamas.

Cabildo Catedral de Astorga.

RENTA	ANUNAL.
-------	---------

	Rs. vn.	£.*	Tri			nten 2. ⁹		Tasacion.	Capitaliz.0	n Tipo,
celemin y 2 cuartillos y 2 prados de un carro de yerba	"	"	,,	,,,	19	9	3	12.750	11.896 ·	12.750
½ carros de yerba que con el anterior llevan José y Bernardo Diez basta 1850.	3 >	"	.		16	2	I	10.400	9.703 2	° 10.400
PARTIDO DE LEON.	.,			•		٠.	•			
Santibañez de Rueda. Fábrica. 1. er quiñon de 23 tierras de 9 fanegas y 7 celemines, 3 prados de 2 fanegas y 4 celemines.									-0 3	24
mines	-		"	"	, 1)	"		,		* 16.179 s
Valdealiso. — Fábrica. 25 tierras de 11 fanegas y 12 prados de 5 fanegas y 11 celemines que ileva D. Teodoro Marcos hasta id	113	,,	,,	-0.	"	,,	23.	1.656	ვ .ვეი	3.390
Idem.—Rectoria. To tierras de 7 fanegas y 8 celemines y 3 prados de una fanega y 9 celemines que lleva el mismo hasta id	<i>;</i>	,, ; ,,	,	1)	"	27	*>	1.435	1.440	1,440
Roderos.							٠.			
M. C. de la Colegiata de S. Isidro. 55 tierras de 34 fanegas 6 celemines y un cuartillo 12 viñas de 4 fanegas 11 cele- mines y en cepas cuarta y media y dos cuartejones y un prado de 4 celemines términos de id. Villarroafie, S. Justo, Vi- llaturiel y Mancilleros lleva Antonio Vi-			,		- 7	'eba			Sign of the second of the seco	e anglid e akulah anglide anglide
vas hasta 1848		. 6	"	,. 22	6	.22	"	6 932	7.777	S: 7:777

Lo que se anuncia al público para que llegando á noticia de los que tienen pedida su tasacion, manificsten par escrito á esta Intendencia si se conforman con la demostracion indicada para en su vista señalar dia de remala Leon 24 de Enero de 1844.—Ricardo Mora Varona.

Leon imprenta de Miñon.

Indice de las Reales ordenes, circulares y disposiciones de interés general publicadas en este periódico en el mes de Enero de 1844.

Número 1.

Ley de organizacion y atribuciones de los avuntamientos.

Núm. 2.

Circular anunciando la toma de posesion del Gefe politico D. Pedro Galbis.

Real orden dictando varias disposiciones paga llevar à efecto la ley de ayuntamientos.

Núm. 3.

Alocucion del Gefe político D. Pedro Gal-

Real órden relativa á la formacion del cuadro de reemplazo de cesantes del cuerpo de la administracion civil.

Otra espresando varias disposiciones concernientes al nombramiento de aspirantes à oficiales del mismo cuerpo.

Circular para la captura de tres reos fuga-"dos de la Corre.

Otra para la captura de los ladrones que sorprendieron al pueblo de Cubillas y detencion de las caballerías que robaron.

Anuncio del 2.º remate del derecho de gra-

nos y semilias de Astorga.

Núm. 4.

Real órden para que se abra una suscricion en favor de los que perdieron sus fortunas en el fuego que destruyó la Alcaicería.

Otra para la captura de Jacques Coste.

Circular para la de Lucio Illera Estella.

Otra conminando á los pueblos para el pago de contribuciones.

Otra sobre el modo y forma de dar curso á solicitudes de los empleados para el pago de sus haberes.

Real orden para que deje de cobrarse el arbitrio de toneladas creado por el antiguo consulado de la Coraña sobre el ganado vacuno de Ga-

Otra concediendo el término de dos meses para la presentacion de solicitudes de revalidacion de empleos á los individuos del convenio de Ver-2012.

Circular demarcando los documentos que deben acompuñar à las solicitudes para entrar en el cuerpo de carabineros.

Núm. 5.

Real órden dictando varias disposiciones acerca de los casos y circunstancias para la rebaja de pena á los presidarios &c.

Circular reencargando la captura de los ladrones que sorprendieron el pueblo de Cubillas.

Otra para la de D. Martin Butron.

Real orden para que dejen de circular los documentos de giro que no lleven el nuevo timbre seco.

Otra designando los sueldos de administradores y empleados en la renta de tabacos.

Núm. 6.

Circular con varias prevenciones para la observancia del regiamento de policía y descubrimiento de malhechores.

Orra anunciando hallarse en consulta las solicitudes sobre creacion de ayuntamientos, y pidiendo noticia de los alcaldes pedaneos de cada distrito municipal.

Aviso de la aprehension de una mula que se cree haya sido robada, para que pueda reclamarse por su dueño.

Real orden á fin de que los Gobiernos políticos se suscriban al boletin oficial de caminos, canales y puertos.

Otra para que los Comandantes generales se dirijan á los Capitanes generales, y estos al Ministerio de la Guerra en todo lo concerniente á la Milicia nacional.

Circular de la Capitanía general acerca de la organizacion de la Milicia nacional.

Otra sobre socorro de individuos militares procedentes de los hospitales.

Estado de los débitos pendientes por libranzas espedidas por la Pagaduría militar.

Número 7.

Real orden para que cese el abono de la dotacion de las Subinspecciones de la Milicia nacional.

Otra recomendando la adquisición de dos obras que tratan de los gusanos de seda.

Circular para que se detenga á José Ares. Otra para la captura de José Cabrera Romero y José Antonio Velasco.

Emplazamiento á los que se crean con derecho á varios bienes que se reclaman como mostrencos en el Juzgado de Villalon.

Circular dictando varias disposiciones concernientes á los arbitrios destinados á carreteras provinciales.

Otra para la entrega de los papeles de las juntas creadas en junio y julio últimos.

Estracto de las cuentas de fondos de la depositaría de la Diputación provincial.

Se encarga la captura de Francisco Fidalgo. Id. la de José Genzalez y Fernando Barrientos.

1d. la de un quinquillero y componedor de platos.

Núm. 8

Circular espresando varias aclaraciones para el cumplimiento de la ley de ayuntamientos.

Otra para la captura de Toribio Arenas y Fernando Gonzalez.

Otra para la retencion de María Llamas. Anuncio de venta en las oficinas de la Aduana de géneros de ílicito comercio.

Núm. 9.

Real orden relativa á la aprehension de vagos, ociosos y gente mal entretenida.

Otra para que no se exijan derechos en los

espedientes de venta de bienes nacionales que no pasen de 2.000 ts.

Otra estableciendo una junta gubernativa en los tribunales y determinando sus facultades.

Circular para la captura de Francisco Ganga-Gomez.

Otra para la de Manuel de Santiago.

Otra sobre pago de la manda pia forzosa.

Otra sobre que no se abonen desperfectos de fincas nacionales vendidas.

Real órden sobre abono de dos mesadas á los herederos de empleados que al morir dejen haberes devengados.

Circular para el cumplimiento de la órden de 20 de abril de 1842 que trata de las asignaciones del clero.

Real órden con varias disposiciones relativas á las recompensas que soliciten los militares con arreglo al decreto de 21 de agosto último.

Circular para la remision de los estados de la fuerza de Milicia nacional.

Aviso de exámenes de maestros de escuela elemental y superior en el 1.º de marzo.

Emplazamiento á Pedro Delgado para que se presente en la cárcel de Villafrança del Bierzo.

Otro á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada por Doña Angela Alcalde.

Anuncio de suspension de remate de fincas nacionales.

Cuenta de las cantidades abonadas en el Bier-20 para pago de bagajes en 1843.

Leon imprenta de Miñon.